



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MARZO 2017

J.G.L. nº 11/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a trece de marzo de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora acctal D^a Sonia Noguera Rodríguez.

Secretaria

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MARZO DE 2017.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de marzo de 2017, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Intervención

2.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 552/17, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 3/2017.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Urbanismo

3.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DE FACHADAS, EN LA CALLE JOSÉ POMER, Nº 6, PRESENTADA POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder la licencia.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MARZO 2017

J.G.L. nº 11/17

Patrimonio

**4. RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR D^a. T. F. M.,
POR DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE UNA CAÍDA (EXP. 126/17).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda inadmitir la reclamación.

**5.- RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR D. P. C. A.,
POR DAÑOS EN CARTEL ADOSADO A LA FACHADA DE UN EDIFICIO (EXPS. 416/16 Y
626/16).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación.

**6.- AUTORIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN INTER VIVOS DE LA CONCESIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA PLAZA Nº 84-2ª DEL GARAJE DE SANTA CECILIA.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar la transmisión ínter vivos de la concesión administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las diez horas, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO